



Tartagal, 26 de agosto de 2022

EXPTE. N° 22.072/22

RESOLUCION N°: 157-IEM-22

VISTO:

La nota presentada por el equipo docente de la asignatura CIF de 1° año solicitando la cobertura de los gastos que demandara el viaje de estudio a las Termas de Jordán ubicada en la localidad de San Francisco, Departamento de Calilegua Provincia de Jujuy, los días 29 y 30 de Agosto de 2022 y;

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado se corresponde con los contenidos en el plan de estudio del Instituto, considerando no solo los aspectos interdisciplinarios académicos, sino también los de convivencia y comunicación;

QUE el viaje fue organizado por los docentes, con la empresa FLACZA Turismo con un presupuesto de \$ 14.900 (Pesos catorce mil novecientos) por persona, incluyendo traslado (ida y vuelta) pensión completa (desayuno, almuerzo y cena), servicio de enfermería, guías y excursiones;

QUE la Comisión de Hacienda aprueba la cobertura del gasto en su totalidad, de la siguiente manera: con modalidad de Viatico según escala por cargo, y la diferencia por rendición con factura personal en concepto de viaje;

QUE el Consejo Asesor del Instituto toma conocimiento y aprueba la cobertura de los gastos;

QUE corresponde emitir resolución que apruebe el gasto que demandó esta situación;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el pago de \$ 119.200,00 (Pesos Ciento Diecinueve Mil Doscientos) para cubrir los gastos del viaje de estudio de equipo docente de CIF de 1er año, a las Termas de Jordán, en la localidad de San Francisco, Departamento de Calilegua, Provincia de Jujuy los días 29 y 30 de agosto del corriente año.

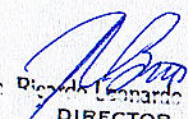
ARTÍCULO 2°: Tener por afectado la suma indicada en el artículo 1° de la presente resolución a las siguientes partidas del Fondo de Funcionamiento IEM Tartagal:

R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$ 18.000,00

R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 por \$ 101.200,00

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta